

**Enfoque de género desde la perspectiva de la equidad en los proyectos de investigación, desarrollo e innovación**

***Gender approach from the perspective of equity in research, development and innovation projects***

***Abordagem de gênero sob a ótica da equidade em projetos de pesquisa, desenvolvimento e inovação***

**Martha Rosa Rodríguez Uratsuka\***

\*Ingeniera Hidrógrafa – Oceanógrafa. Vicepresidenta de la Agencia de Medio Ambiente, La Habana, Cuba,  : [martha.rosa@ama.cu](mailto:martha.rosa@ama.cu);  : <https://orcid.org/0009-0008-4721-415X>

**Bárbara Viñet Hernández**

Ingeniera – Economista en Sistemas Automatizados de Dirección. Especialista de Posgrado en Docencia Universitaria en Matemática y Computación. Directora de Organización, Control, Informática y Computación en la Agencia de Medio Ambiente, La Habana, Cuba,  : [babyv@ama.cu](mailto:babyv@ama.cu) ;  : <https://orcid.org/0009-0003-4739-7535>

**Neilys González Benítez**

Doctora en Ciencias Técnicas, investigadora Titular, Experta superior en políticas y gestión de la Ciencias en Agencia de Medio Ambiente, La Habana, Cuba,  : [neilys@ama.cu](mailto:neilys@ama.cu);  : <https://orcid.org/0000-0001-8691-445X>

**Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo**

Rodríguez Uratsuka, M. R., Viñet Hernández, B., & González Benítez, N. (2023). Enfoque de género desde la perspectiva de la equidad en los proyectos de investigación, desarrollo e innovación. *Avances*, 25(3), 376-390, <http://avances.pinar.cu/index.php/publicaciones/article/view/774/2105>

**Recibido:** 2 de febrero de 2023

**Aceptado:** 6 de junio de 2023

**RESUMEN**

En el presente estudio el objetivo principal es, analizar el enfoque de género desde la perspectiva

de la equidad en el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Se hace referencia que, para construir un país con una

igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, con una economía creciente, una población productiva y una sociedad participativa con mayor bienestar se requiere de capacidades institucionales fortalecidas para dirigir intervenciones en aras de cerrar brecha con respecto las desigualdades, brechas de género que afectan y limitan especialmente a las mujeres, el ejercicio de los derechos, económicos, sociales y culturales. Para corroborar lo citado se acudió a la teoría general de los sistemas, en aras de realizar el análisis que se propone como objetivo de esta investigación. Dentro de los resultados obtenidos se encuentra, que las disposiciones normativas analizadas, están reverenciadas de forma positiva en el proceso de desarrollo de los proyectos que se gestiona en la institución caso de estudio. En este sentido, se postulan disposiciones favorables para las mujeres, y se orientan a los jefes de proyectos y decisores agotar todos los medios al alcance de la defensa del ejercicio y el derecho de la mujer.

**Palabras clave:** enfoque de género; equidad; igualdad de género; transversalización; proyectos de investigación.

---

#### **ABSTRACT**

In the present study, the main objective is to analyze the gender approach from the perspective of equity in the development of research and

development projects plus innovation. Reference is made that, in order to build a country with real and effective equality between women and men, with a growing economy, a productive population and a participatory society with greater well-being, strengthened institutional capacities are required to direct interventions in order to close the gap with regarding inequalities, gender gaps that especially affect and limit women, the exercise of economic, social and cultural rights. To corroborate it mentioned resorts to him the general theory of the systems, for the sake of carrying out the analysis that it is proposed as objective of this investigation. Among the results obtained, it is found that the normative provisions analyzed are positively revered in the development process of the projects that are managed in the case study institution. In this sense, provisions favorable to women are postulated, and project managers and decision-makers are directed to exhaust all available means to defend the exercise and rights of women.

**Key words:** gender approach; equity; gender equality; mainstreaming; research projects.

---

#### **RESUMO**

Neste estudo, o objetivo principal é analisar a abordagem de gênero sob a ótica da equidade no desenvolvimento de projetos de pesquisa, desenvolvimento e inovação. Refere-se que, para construir um país com

igualdade real e efectiva entre mulheres e homens, com uma economia em crescimento, uma população produtiva e uma sociedade participativa com maior bem-estar, são necessárias capacidades institucionais fortalecidas para orientar as intervenções para colmatar o fosso no que diz respeito às desigualdades, hiatos de género que afetam e limitam especialmente as mulheres, o exercício dos direitos económicos, sociais e culturais. Para corroborar o que foi mencionado, utiliza-se a teoria geral dos sistemas, a fim de realizar a análise que se propõe como

objetivo desta pesquisa. Dentre os resultados obtidos, verifica-se que os dispositivos normativos analisados são reverenciados positivamente no processo de desenvolvimento dos projetos que são gerenciados na instituição de estudo de caso. Nesse sentido, postulam-se disposições favoráveis às mulheres, orientando-se os gestores de projetos e tomadores de decisão a esgotar todos os meios disponíveis para defender o exercício e os direitos das mulheres. **Palavras-chave:** abordagem de género; equidade; igualdade de género; integração; pesquisar projetos.

## INTRODUCCIÓN

La socialización de género se desarrolla desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida. Las personas aprenden a sentir y comportarse según lo que se espera de ser hombres y mujeres en los distintos espacios donde se desenvuelven (modelos establecidos). De esta manera, junto a la identidad cultural, social, económica, étnica, entre otras, y con imágenes, lenguaje, narraciones, actitudes y emociones (conjunto de mensajes y mandatos), se van perfilando como hombres o mujeres en lo masculino y femenino; aprenden y refuerzan permanentemente lo que la sociedad y la cultura entienden y esperan de ser mujer u hombre (Ruiz, 2018).

Entre los principales espacios de socialización de la construcción del género se tiene a la familia, las

instituciones educativas, sociales, comunales, políticas, religiosas, el mercado de trabajo, los medios de comunicación, el lenguaje y el propio Estado. Estas instituciones, de manera premeditada o no, contribuyen a la reproducción de las diferencias e inequidades entre hombres y mujeres (CEPAL, 2019).

Las entidades del Estado también pueden reproducir los estereotipos de género a través de políticas, programas, proyectos y servicios. Se han identificado experiencias en las que el diseño de un programa social se ha hecho sin considerar las necesidades y expectativas de las mujeres, reforzando su rol reproductivo o generando una sobrecarga de trabajo (PNUD, 2019).

En el contexto de Cuba, estudios previos como los de Silva & Pérez (2017) han evidenciado que, existe el reto de aplicar resultados de quienes no comparten ideas sobre el tema, incluso de personas que no intervienen solas en el proceso por lograr que hombres y mujeres poseen igualdad de derechos y oportunidades. Es así como desde las ramas de las Ciencias Sociales, como la Sociología y la Psicología, muestran avances teóricos significativos en materia de género.

En este contexto se vislumbra como; el Estado cubano, en concordancia con el proyecto de justicia social, de democracia participativa y de lucha tenaz para eliminar toda forma de discriminación y opresión por razones de clase, género y raza, ha puesto en práctica desde 1959 su Estrategia Nacional de Desarrollo que comprende “la ejecución, de forma articulada y armónica, de los programas económicos y sociales; en tal sentido ha impulsado la creación y desarrollo de las bases económicas, políticas, ideológicas, jurídicas, educacionales, culturales y sociales que garanticen la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades a hombres y mujeres, transformando la condición de discriminación y subordinación a que secularmente había estado sometida la mujer cubana y promoviendo la eliminación de estereotipos sexuales tradicionales y la re-conceptualización de su papel en la

sociedad y en la familia” (Castro, 1999, p. 5).

Sobre la base de las conceptualizaciones antes descritas, se abordan problemáticas en torno al enfoque de equidad de género y su impacto en proyectos internacionales. Al respecto se evidencia la brecha salarial, la carga desproporcionada del trabajo doméstico y no remunerado que recae principalmente en las mujeres, la violencia laboral, los estereotipos de género, las leyes, prácticas, usos y costumbres discriminatorios contra las mujeres.

En este sentido, varios han sido los espacios que han proclamado su lucha en pos de los derechos humanos y la justicia social hacia las mujeres, tales como:

- La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer de 1975.
- La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención De Belém Do Pará” de 1994.
- La IV Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre

las mujeres celebrada en Beijing, China de 1995.

- Los Objetivos del Milenio del año 2000.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible del año 2017, donde precisamente el número 5 está dirigido a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Siendo así y a pesar de las acciones desarrolladas por el Estado cubano, como signatario de los acuerdos de la Conferencia de Beijing en 1995, aún en los ámbitos no académicos, fundamentalmente, dada su relativa novedad (poco menos de medio siglo de existencia), ha existido una tendencia a confundir el concepto de género con el de sexo, y desde los más disímiles enfoques de la ciencia, se han dedicado grandes esfuerzos para su desarrollo y entendimiento social dentro y fuera de la academia.

Es preciso enfatizar que, a partir del planteamiento de la situación de las mujeres y las acciones a escala global anteriormente expuestas, que el presente estudio parte de que aún no existe una clara concepción de la equidad en materia de género y no se enfoca específicamente en las mujeres, sino al tratamiento que ambos sexos poseen ante la ley (Código de Familia). También es válido a fines de la presente

investigación, los estudios previos de Scott (1990), Lagarde (1994), Fleitas (2000), Miranda y Peña (2001), Valdebenito (2002), Fernández et al. (2003), Vasallo (2004), Proveyer (2005), Lamas (2014) y Caram (2016), estudios que evidencian avances teóricos significativos en materia de género.

Por su parte, Silva y Pérez (2017), refieren sobre el reto de aplicar los resultados del enfoque de género con la perspectiva de equidad, según sea la voluntad de los que intervienen en el proceso por lograr que hombres y mujeres posean igualdad de derechos y oportunidades. En la Ciencia Jurídica particularmente y coincidiendo con Pautassi (citado en Silva & Pérez, 2017) se han concentrado mayor cantidad de (...) planes, plataformas y medidas de acción positivas, por la responsabilidad de garantizar desde el Derecho justicia y equidad de género.

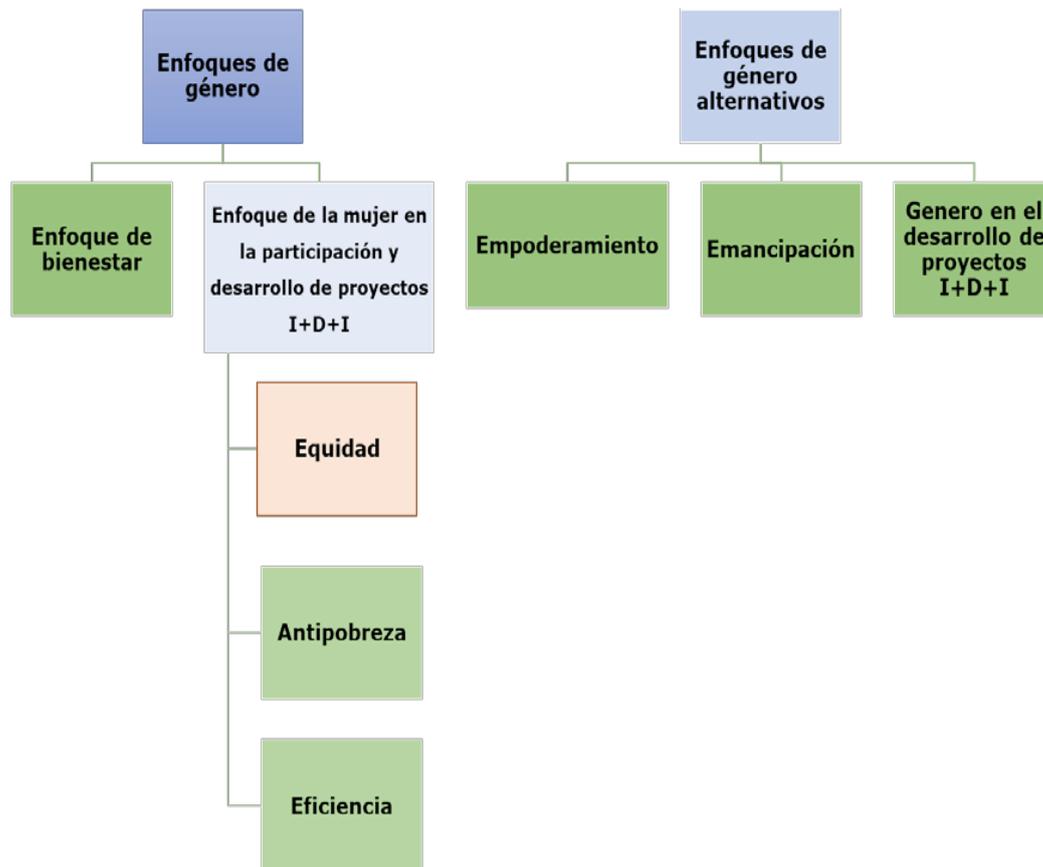
El Estado cubano, en concordancia con su proyecto de justicia social, de democracia participativa y de lucha tenaz para eliminar toda forma de discriminación y opresión por razones de clase, género y raza, ha puesto en práctica desde 1959 su Estrategia Nacional de Desarrollo que comprende la ejecución, de forma articulada y armónica, de los programas económicos y sociales; en tal sentido ha impulsado la creación y desarrollo de las bases económicas, políticas, ideológicas, jurídicas, educacionales, culturales y sociales que garanticen la igualdad de

derechos, oportunidades y posibilidades a hombres y mujeres, transformando la condición de discriminación y subordinación a que secularmente había estado sometida la mujer cubana y promoviendo la eliminación de estereotipos sexuales tradicionales y la re-conceptualización de su papel en la sociedad y en la familia (Castro, 1999, p. 5)

Actualmente, la Constitución de la República de Cuba actualizada en el 2019 y el recién aprobado Código de Familia en el 2022, permite identificar valiosos criterios y propuestas de la Comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer, así también, el Programa de Adelanto de la Mujer (PAM, por sus siglas), promueve el avance de las mujeres, la igualdad de

derechos, oportunidades y posibilidades, lo cual aún, no es suficiente, pues en menor medida, existen estereotipos en las mentes de algunas personas, que conciben tratamientos diferenciados para ambos sexos, cuando lo más conveniente sería que acataran la equidad y el principio de igualdad que debe regir para hombres y mujeres como seres humanos ante la ley, a pesar de sus diferencias biológicas.

Es así que en este estudio se propone analizar el enfoque de género desde la perspectiva de la equidad en el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo más innovación. Para ello se aborda el enfoque de género con las categorías que se muestran en la Figura 1.



**Figura 1.** Enfoque de género desde la perspectiva de la equidad en el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo más innovación. **Fuente:** Autores

Mientras que las experiencias de los enfoques de género muestran limitaciones e incluso no logran mejorar la situación de las mujeres, los mismos fueron cuestionados por los enfoques alternativos, al considerar que se integraba a las mujeres de una manera funcional a una estrategia de desarrollo dada (Desarrollo de proyectos de Investigación, Desarrollo e Investigación) reconocido por sus siglas I+D+i, es decir, este enfoque reconoce que el desarrollo necesita a las mujeres y pone énfasis en el rol productivo, promoviendo principalmente su integración al mercado de trabajo, ya que considera que su

subordinación se debe únicamente a su exclusión de este espacio.

Este enfoque, tiende a considerar a las mujeres aisladamente, buscando soluciones parciales y señalando sus necesidades a través de intervenciones específicas o aisladas en proyectos como un "componente mujer". Estas acciones han estado mayoritariamente enmarcadas en enfoques tradicionales reforzando sus roles de género sin cuestionar la división sexual del trabajo.

A pesar de las críticas, este enfoque permitió importantes avances situando los aportes de las mujeres más allá de las actividades reproductivas, al colocar en la agenda el rol de las mujeres

en el desarrollo. En ese contexto aparece la equidad, que no es más que la distribución justa de los recursos, las oportunidades y el poder social en la sociedad.

La equidad busca la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres según sus necesidades. Por ello, para alcanzar la equidad se requiere un tratamiento diferenciado para corregir las desventajas de partida de las personas, en este caso de las mujeres.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

Para dar cumplimiento al objetivo de analizar el enfoque de género desde la perspectiva de la equidad en el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo más innovación, se acude a la teoría general de los sistemas que permite realizar un análisis situacional, en aras de establecer las pautas para el logro del objetivo que se persigue en el presente trabajo.

La teoría general de los sistemas y específicamente el análisis situacional, sigue la lógica propuesta por Hanel (2004). En dicho análisis se tiene en cuenta la Agencia de Medio Ambiente (AMA), que funge como una Organización Superior de Dirección a la que se le

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

De acuerdo con lo explicado y teniendo en cuenta la teoría general de los sistemas que sigue la lógica de un "Análisis Situacional" según Hanel, se evidenció que en los proyectos que se

Para lograr la equidad se requieren medidas específicas de carácter temporal destinadas a compensar las desventajas que impiden a las mujeres actuar en igualdad de condiciones. La equidad de género busca nivelar el terreno de oportunidades para hombres y mujeres; es, entonces, un medio para alcanzar la igualdad de género y un instrumento esencial en el desarrollo de políticas con una perspectiva de justicia distributiva y derechos.

subordinan entidades, las que en la actualidad son Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ECTI) de todo el país.

Se analizan sesenta y nueve proyectos de investigación, que son gestionados por la AMA, y se incide particularmente en el proyecto "Resiliencia Costera al Cambio Climático en Cuba a través de la Adaptación Basada en Ecosistemas" (Mi costa), orientado al fortalecimiento en 7 sitios de intervención con 24 comunidades costeras de la costa Sur de Cuba.

gestionan en la AMA, existen grupos de mujeres que reanudan de forma continua los resultados positivos que son cuantificados según el rendimiento de las tareas establecidas en los proyectos

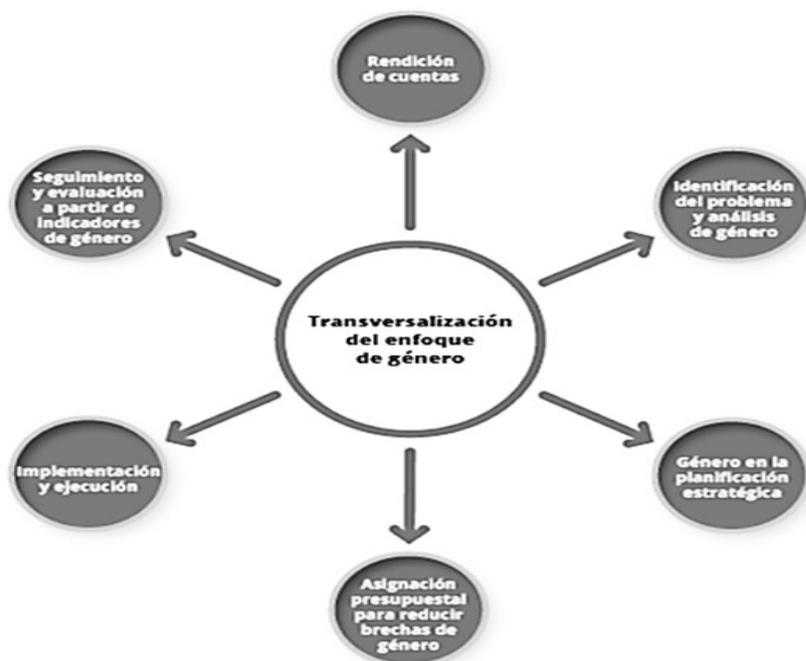
analizados y específicamente en el proyecto "Mi costa". Esta productividad conlleva a que se asuman políticas laborales de inclusión social para el incremento de puestos laborales.

Por tal motivo, se implementan, desde dicho proyecto, políticas laborales de aplicación del principio de equidad de género de la no discriminación laboral a trabajadores discapacitados, priorizando la atención de los casos sociales críticos". En este proyecto se destaca que, para la inclusión de género, la dirección de la AMA como rectora de la actividad de proyectos ha incorporado como objetivo, promover la coordinación interinstitucional; incluir en el proceso de planificación y asignación de recursos necesarios a las mujeres que realizan acciones de trabajo en los proyectos.

El proyecto "Mi costa", sostiene un monitoreo y seguimiento para superar problemas que puedan afectar el logro de

los objetivos de la AMA, concretamente los antes subrayados. En este contexto, se han diseñado indicadores para medir el avance de las condiciones de vida de las mujeres frente a los hombres; se fomenta una cultura organizacional para la igualdad de género y se rinde cuentas para mostrar la eficiencia y eficacia de las acciones realizadas por el proyecto en torno al enfoque de género y la equidad.

Los resultados, obtenidos desde la teoría general de los sistemas que contempla el análisis situacional, constituyen elementos del enfoque de género, desde la perspectiva de la equidad en el desarrollo de proyectos de I+D+i. Para ello y en función de sintetizar dichos resultados, se contempla el enfoque de género, transversal para la equidad en el desarrollo y específicamente en el ciclo de la ejecución de los proyectos (Figura 2).

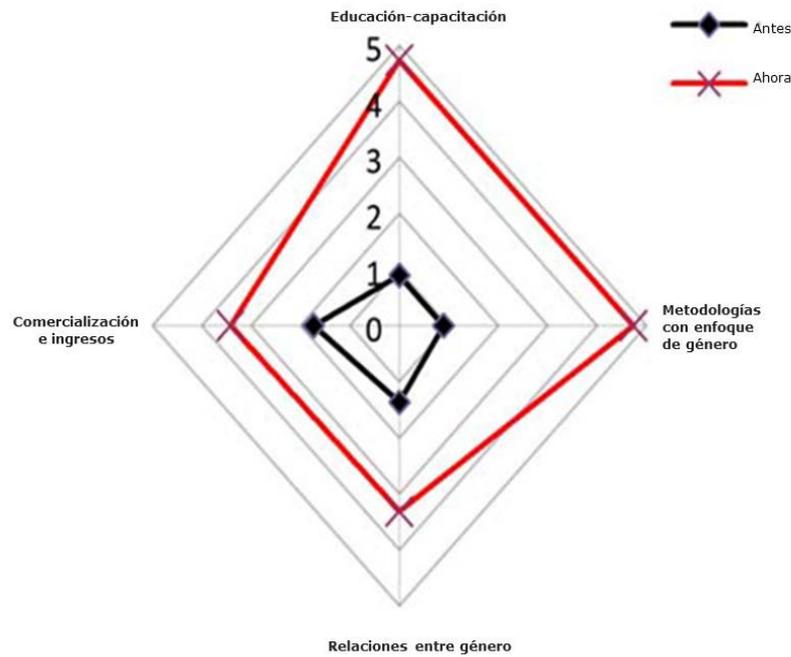


**Figura 2.** Transversalización del enfoque de género en el ciclo de la ejecución de los proyectos. **Fuente:** Elaborado en base a: AECID (2015); Secretaría General Iberoamericana (2016).

Las dimensiones definidas en la Figura 2, abarcan las áreas principales en las cuales deben explicitarse las consideraciones de género, para asegurar su incorporación de manera formal. Para integrar el enfoque de género en cada una de las dimensiones se debe partir de las competencias específicas de las áreas de intervención de los proyectos, y luego analizar las oportunidades y necesidades, tanto al interior del proyecto, como en la población destinataria a la cual se dirigen las acciones (proyectos, servicios científico técnico, bienes, etc.).

De acuerdo con las dimensiones definidas, se realiza a profundidad el análisis situacional donde se destaca el impacto de la Transversalización del enfoque de género en el ciclo de la ejecución de los proyectos, constatándose que en la dimensión seguimiento y evaluación a partir de los indicadores de género, las relaciones entre género, que abarca los indicadores: mujeres se empoderan, influencia sobre

otras personas fuera del proyecto y mujeres y hombres elevan su autoestima alcanzan valores adecuados. Dentro del alcance de esta dimensión, no se entiende el empoderamiento de las mujeres en la comunidad en términos de dominación sobre otros, sino como el incremento por las mujeres de su autoestima, sus capacidades, su educación, su información y sus derechos, lo que conlleva a que puedan influir en los procesos de su desarrollo personal y comunitario, tal y como lo abordó Caram (2016) en el estudio del Desarrollo Social, concretamente en la comparativa que realiza entre Cuba y América Latina, donde se abordaron oportunidades y posibilidades para el empoderamiento (Figura 3).



**Figura 3.** Análisis de las dimensiones con enfoque de género evaluadas en mujeres y hombres en el proyecto Mi costa.

Es importante resaltar que con el proceso de transversalización se logró aumentar el número de mujeres que elevaron su autoestima, alcanzando valores de 8,60 de un total de 10 en la escala ponderada. Este resultado viene dado por la motivación que ha causado la incorporación de estas mujeres y hombres en las actividades convocadas, logrando socializar sus

ideas e iniciativas con otras y otros, en espacios públicos, dichos resultados están a tono con lo expresado por la Secretaría General Iberoamericana (2016) en la guía desarrollada para la transversalización de la perspectiva de género en los programas, iniciativas y proyectos adscritos de la cooperación iberoamericana.

Estos resultados coinciden con los encontrados en un estudio realizado por Benítez et al. (2012) sobre los logros del Programa de Innovación en relación a la autoestima y el empoderamiento alcanzado por los productores y productoras de cuatro provincias del país, donde se realizó la investigación. En esta dimensión se evidencia que ellas y ellos logran empoderarse, tanto en lo social como en lo psicológico.

Las mujeres, según Ruiz (2018) en su estudio una aproximación al concepto de género, poseen mayor fuerza interna y confianza para enfrentar la vida, derecho a escoger, adquirieron poder para controlar las relaciones dentro y fuera del hogar, y la capacidad para influir en la dirección del cambio social. Se demostró que las mujeres fueron capaces de solicitar cursos para su preparación, de organizarse para aprender, socializar el conocimiento en la asimilación de actividades productivas para aumentar su propia

autonomía, para hacer valer su derecho independiente a tomar decisiones y para controlar los recursos que le ayudarán a cuestionar y a eliminar su propia subordinación.

Se recomienda analizar previamente la capacidad y compromiso de las instituciones participantes en el proyecto y propiamente la capacidad del proyecto, en aras de determinar los factores internos y externos que pueden contribuir o dificultar las acciones, las capacidades técnicas necesarias, la disponibilidad de recursos financieros y los acuerdos, responsabilidades y procedimientos que se requieren, y prever la coordinación interinstitucional que se tendrá que darse, tal como lo refiere Silva y Pérez (2017).

## **CONCLUSIONES**

En el presente estudio se evidenció de forma positiva las disposiciones normativas para el análisis del enfoque de género desde la perspectiva de la equidad en el desarrollo de proyectos de

investigación y desarrollo más innovación.

Se constató la existencia de disposiciones favorables para las mujeres, y se orientan a los jefes de proyectos y decisores agotar todos los medios al

alcance de la defensa del ejercicio y el derecho de la mujer.

Se corroboró que existen un grupo de mujeres que inciden directamente en los resultados positivos de rendimiento de tareas establecidas en el proyecto caso de estudio.

Se asumen políticas laborales de inclusión social para el incremento de puestos laborales.

La inclusión de género, que se evidenció está acorde con la promoción y coordinación interinstitucional; que se lleva a cabo en la AMA como rectora de los proyectos I+D+I, relacionado con el cambio climático para lo cual se sostiene el proceso de planificación de Ciencia Tecnología e Innovación, en aras de asignar los recursos necesarios en los proyectos.

Se contempló el enfoque de género, transversal para la equidad en el desarrollo y específicamente en el ciclo de la ejecución de los proyectos. En este contexto se confirmó que las mujeres se empoderan, que existe influencia sobre otras personas fuera del proyecto y que las mujeres y hombres elevan su autoestima alcanzando valores adecuados.

No se entiende el empoderamiento de las mujeres en las comunidades en términos de dominación sobre otros, sino que se corrobora el incremento de la autoestima en las mujeres, sus capacidades, su educación, su información y sus derechos, lo que conlleva a que puedan influir en los procesos de su desarrollo personal y comunitario.

## AGRADECIMIENTOS

Agradecer a los participantes del proyecto "Resiliencia Costera al Cambio Climático en Cuba a través de la Adaptación Basada en Ecosistemas" (Mi costa), especialmente a los 7 sitios de intervención con 24 comunidades costeras de la costa sur de Cuba. Al cofinanciamiento entre el Gobierno de

Cuba y el Fondo Verde del Clima, donde se involucran las autoridades locales y de gobierno de cada provincia en que se interviene, así como participan representantes de diferentes organismos, funcionarios del PNUD, la AMA, CITMA, UH (Facultad de Psicología), FLACSO.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AECID (2015). *Guía de la AECID para la transversalización del enfoque de género*. Recuperado de

<http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/>

Benítez, B., Medina, L., Dominí, M. E., Plana, D., Hernández, L., Dueñas,

- F., Pino, M. de los A., & Yong, A. (2012). Investigación participativa con enfoque de género. Logros de las mujeres de la provincia Mayabeque en el desarrollo local de sus patios y fincas. *Cultivos Tropicales*, 33(1), 57-64. ISSN 1819-4087.
- Caram, T. (2016). Oportunidades y posibilidades para el empoderamiento. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 4(E4), 176-189. <http://ojs.uh.cu/DesarrolloSocial/index.php/EDS>
- Castro, F. (1999). *Acuerdo del Consejo de Estado. En Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- CEPAL. (2019). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe* Recuperado de <https://bit.ly/MD4vxX>
- Fernández, L. ET AL. (2003). *Género y subjetividad*. En *Pensar en la Personalidad*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Fleitas, R. (2000). *Identidad femenina y maternidad adolescente* [Tesis de Doctorado]. Universidad de La Habana. Cuba. Recuperado de <http://tesis.repo.sld.cu/531/>
- Hanel, J. (2004). *Análisis Situacional Modulo I*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Delegación Azcapotzalco México, D.F. ISBN: 970-654-352-X. Impreso en México.
- Lagarde, M. (1994). *La regulación social de género: el género filtro de poder*. México: Consejo Nacional de Población.
- Lamas, M. (2014). La perspectiva de género. Recuperado de <http://www.latarea.com.mx/articulo/lamas8.htm>
- Miranda, B., & Peña, V. (2001). *Relaciones de Género con Equidad: Guía conceptual y metodológica*. Editorial IICA-Holanda. Recuperado de <http://repiica.iica.int/docs/B1178e/B1178e.pdf>
- Pautassi, L. (2012). La igualdad en espera: el enfoque de género. *Lecciones y Ensayos*, 89, 279-298. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/193737/CONICET\\_Digital\\_Nro.c609cf15-36c1-4ca6-9f1d-7e156f38e1ab\\_C.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/193737/CONICET_Digital_Nro.c609cf15-36c1-4ca6-9f1d-7e156f38e1ab_C.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- PNUD. (2019). *Genera Igualdad*. Recuperado de <https://bit.ly/1A4yzUi>
- Proveyer, C. (2005). *Selección de lecturas de Sociología y Política Social de Género*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Ruiz Bravo, P. (2018). *Una aproximación al concepto de género*. Recuperado de <https://bit.ly/2ISstN2>

Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. Recuperado de <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf>

Secretaría General Iberoamericana (2016). *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en los programas, iniciativas y proyectos adscritos de la cooperación iberoamericana*. Recuperado de <https://www.segib.org/wp-content/uploads/GUIA-TPG-ESP-WEB.pdf>

Silva, J.L., & Pérez, A. (2017). Enfoque de género en la evolución del ordenamiento jurídico cubano y su manifestación en el Derecho Penal actual. *Revista Estudios del*

*Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 5(2), 1-11.

<http://revistes.ub.edu/index.php/RED/index>

Valdebenito, E. (2002). *Género y Desarrollo (algunas reflexiones y un glosario práctico para facilitar el trabajo a nivel local)*. OIT: Programa DelNet - Gender Equality - Centro Internacional de Formación de la OIT. Recuperado de <http://www.itcilo.it/delnet>

Vasallo, N. (2004). *El género: un análisis de la "naturalización" de las desigualdades. En Colectivo de autores. Heterogeneidad social en la Cuba actual*. La Habana: Centro de Estudio de Bienestar Humano, Universidad de La Habana.

## CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

**Rodríguez Uratsuka, M. R.:** diseño de investigación, revisión bibliográfica, levantamiento y análisis de datos, redacción de manuscrito.

**Viñet Hernández, B.:** revisión bibliográfica, redacción de manuscrito, confección de figuras, análisis de información.

**González Benítez, N.:** revisión bibliográfica, revisión general de manuscrito.

## CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses con respecto a la publicación de este artículo.

**Avances journal assumes the Creative Commons 4.0 international license**